

Referencia: **2847-V**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **250.000 €**

Estado: Nuevo



Dirección: Calle Daniel Moyano

Planta: 3

Población: Oviedo

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33011

Zona: La Corredoria



M² construidos: 93	Suelo de: parquet	útiles: 83
Garajes: 1	Agua caliente: individual	Energía calefacción: gas natural
Dormitorios: 2	Orientación: noroeste	Baños: 2
Antigüedad: 2008	Exterior/Interior: exterior	Armarios: 3
Gastos de comunidad/mes: 70		

Descripción:

¡NUEVA OPORTUNIDAD EN LA CORREDORIA, OVIEDO!

Si buscas un piso listo para entrar a vivir, lleno de luz y con todas las comodidades, ¡lo has encontrado!

Te presentamos esta fantástica tercera planta exterior, donde el sol y la claridad son los grandes protagonistas.

¿Qué te ofrece esta vivienda? 2 habitaciones perfectas para tu descanso.

Un salón amplio y luminoso para tus momentos de relax.

Cocina independiente y 2 baños completos.

Plaza de garaje con acceso directo en ascensor (¡olvídate de cargar bolsas!).

Trastero en la última planta para un extra de almacenaje.

Calefacción individual de gas natural y mosquiteras instaladas en todas las ventanas.

Ubicado en una zona excelente con todos los servicios a tu alcance.

¿Quieres verlo en persona? No dejes que se te adelante nadie. ¡Llámanos ahora y agendamos tu visita!

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
